No. GS-2025- **-DENAR UPRES-JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 01 de abril del 2025 GS-2025-056675-DENAR

Teniente Coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **66-7-20212-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/25**	**Hasta**	**31/03/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial 434 ARLOF-GRUCO de fecha 26 de noviembre del 2024, designado por el señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, nombró como supervisor del contrato No **66-7-20212-24 ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: ___4___**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-013202-2025	01-12-2024	26-11-2024 - 30-11-2024
2	GS-2025-013345-2025	01-01-2025	01-12-2024 - 31-12-2024
3	GS-2025-029700-DENAR	18-02-2025	01-01-2025 -31-01-2025
4	GS-2025-038509-DENAR	01-03-2025	01/02/2025 AL 31-03-2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20212-24**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PERINATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS GESTANTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN LA CIUDAD DE PASTO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	**CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL S.A.S**
Representante legal	**ANDREA JIMENA TOBAR**
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera: **VIGENCIA 2024:** UN MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000.00) incluido IVA. **VIGENCIA 2025:** VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($23.500.0000) incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**7 MESES Y 4 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**26/11/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/07/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	MODIFICACION 001 SUSTITUCION DE VIGENCIA Y PRORROGA DEL CTO 66-7-20212-24 CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL SAS.pdf
Prorrogas	MODIFICACION 001 SUSTITUCION DE VIGENCIA Y PRORROGA DEL CTO 66-7-20212-24 CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL SAS.pdf
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	84454493

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud, Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	SI	No aplica
El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato, una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	SI	No aplica
EL OFERENTE DEBERA INFORMAR AL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y supervisor de CONTRATO, MENSUALMENTE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO Y CUANDO EL MISMO SE ENCUENTRE EN UN CINCUENTA 50%, UN SETENTA (70%), UN NOVENTA (90%) Y UN CIEN (100%) POR CIENTO. Una vez recibida la información la oficina de Contratos comunicarán al Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	si	No aplica
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, ley 594 de julio 14 de 2000 demás normas que la sustituyan o modifiquen. En esta facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas	SI	No aplica

• RIPS cargados en el en el link: *https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frCargarRips.aspx* • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud y el sello del Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa pactada		
El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y paralelamente al correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co.,asi mismo se deben validar en la plataforma **RECUM**, Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.	SI	No aplica
El oferente deberá informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 y supervisor de contrato de la Unidad Prestadora de Salud Nariño tipo B, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. Una vez recibida la información la oficina de contratos comunicará al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4.	SI	No aplica
Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	No aplica

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (95) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 pagará en moneda legal colombiana al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio

magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente, Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas, La facturación deberá entregarse en la Oficina – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, acorde al plazo establecido en el contrato.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO ASATISFACCIÒN)
El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS
Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS
En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 "Trámite de Glosas".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
- Discriminado de la factura.
- Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
- Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
- Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
- Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
- Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
- En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOTA: El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL S.A.S
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 695027748
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 9.692.096,00	39%
Valor total facturado	$ 6.131.679,00	24.5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.560.417,00	18.5%
Valor pagado	$ 6.131.679,00	6%
Valor pendiente de entrega	$ 15.307.904,00	75.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$ 3.560.417,00	05-03-2025	$ 3.560.417,00	022025	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El *no diligenciamiento* será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente ROLANDO ARBEY CHAMPUTIS LOPEZ
Responsable Referencia UPRES Nariño
Supervisor Contrato No. **66-7-20212-24**
Correo electrónico: rolando.champutis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157338262

Contratante:	San Juan de Pasto, El comercio 2025
Dirección:	[illegible]

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Prestación de servicios	
Suministro de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

[illegible]	06 [illegible] 12 2024
[illegible]	12 [illegible] 2025
[illegible]	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DCT SI
[illegible]	DIT 2024-2025
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

PROCESO: ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO DE BIENES Y SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA [illegible]

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI	No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato y cumpla con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI		CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de salud LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 ORMAS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se cruza la cuenta cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI		CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI		CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras) donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI		CUMPLE

Interventor: ROLANDO ARLEY CHAMPUTIS LOPEZ
Responsable Cláusula Referencia: Cpres Nariño

19/05/25

Página 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. _____

Grado _____

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____

Cargo del funcionario _____

TURNO No. 913 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO: _____

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 725

No. CONTRATO: _____

FECHA DE RECIBIDO : 05 03-2025

VALOR PAGO: 3.560.417

NUMERO DE RADICADO SIIF: _____

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____

CONTRATISTA: Centro de Diag. Integral

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____

NIT DEL CONTRATISTA: 900867853

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO X

EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A — **CUENTA BANCARIA:** _____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 10625

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____ ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — N/A

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — N/A

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

FIRMA _____

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA) _____

CARGO Y UNIDAD _____

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN _____

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

05/03/2025 11:55:27
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
913	RADICADA	05/03/2025	900865853	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	16495	28/02/2025	73,187.00
JAR	16518	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16497	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16498	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16499	28/02/2025	111,368.00
DENAR	16500	28/02/2025	246,036.00
DENAR	16501	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16502	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16503	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16504	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16505	28/02/2025	237,043.00
ENAR	16506	28/02/2025	111,368.00
DENAR	16507	28/02/2025	326,682.00
DENAR	16508	28/02/2025	185,622.00
DENAR	16509	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16510	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16511	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16512	28/02/2025	52,488.00
DENAR	16513	28/02/2025	317,689.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	725	2024	3,560,417.00

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
913	RADICADA	05/03/2025	900865853	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	16514	28/02/2025	193,548.00
DENAR	16515	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16516	28/02/2025	52,488.00
DENAR	16517	28/02/2025	73,187.00
DENAR	16496	28/02/2025	52,483.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	725	2024	3,560,417.00

Codigo: ALF-FR-013	ADMINISTRACION DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 15-03-2024	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Version: 1		

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL NIT 900365353 PARA PAGO POR CONTRATO No. 056-7-200212-24

No. RADICACION 913 DEL 05 DE MARZO DE 2025. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	16495	28.02.2025	FABIOLA MARCILLO MUÑOZ	1.085.290.285	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	16496	28.02.2025	LUISA ROSERO PORTILLO	1.080.043.124	CONSULTA POR ESPECIALISTA	52.488	N/A	0	N/A	52.488	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	16497	25-02-2025	ANA MORILLO PORTILLA	1.085.916.892	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	16498	28.02.2025	HELLEN CALDERON VASQUEZ	1.111.675.944	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	16499	28.02.2025	LEIDY GUARIN PABON	1.121.960.891	ULTRASONOG RAFIA OBSTETRICA	111.368	N/A	0	N/A	111.368	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	16500	28.02.2025	LAURA DIAZ VELEZ	1.006.233.780	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	246.036	N/A	0	N/A	246.036	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	16501	28/02.2025	HEIDY MARTIN SOLANO	1.010.213.379	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	16502	28.02.2025	LEIDY MAIGUAL DELGADO	1.081.274.494	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	16503	28.02.2025	KEYLA RAMIREZ RAMOS	1.040.506.494	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	16504	28.02.2025	MARIA RIOS FLOREZ	1.004.235.953	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	16505	28-02.2025	MARY DAZA PEREZ	1.085.687.842	ULTRASONOG RAFIA OBSTETRICA	237.043	N/A	0	N/A	237.043	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	16506	28.02.2025	DIANA RAMIREZ ALVAREZ	1.112.878.513	ULTRASONOG RAFIA OBSTETRICA	111.368	N/A	0	N/A	111.368	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	16507	28.02.2025	LORENA ORDOÑEZ ERASO	1.096.301.957	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON	326.682	N/A	0	N/A	326.682	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	16508	28.02.2025	YASMIN SANTOS CASTELLANOS	1.013.621.252	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA CON	185.622	N/A	0	N/A	185.622	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	16509	28.02.2025	FLOR CARDONA VILLA	1.030.524.087	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	16510	28.02.2025	LEIDY MONTEZUMA PORTILLO	1.088.134.226	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRASLUCENCIA	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	16511	28.02.2025	MAGDA NARVAEZ CASTILLO	1.085.690.365	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	16512	28.02.2025	NANCY ACHICANOY GUERRERO	1.085.254.378	CONSULTA POR ESPECIALISTA	52.488	N/A	0	N/A	52.488	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	16513	28.02.2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	1.019.046.162	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	317.689	N/A	0	N/A	317.689	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	16514	28.02.2025	MARTHA ERASO ENRIQUEZ	1.089.486.403	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	193.548	N/A	0	N/A	193.548	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	16515	28.02.2025	NATALIA ARENAS OBANDO	1.193.515.051	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	16516	28/02.2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	1.019.048.162	CONSULTA POR ESPECIALISTA	52.488	N/A	0	N/A	52.488	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	16517	28.02.2025	ODILIA JOJOA BOTINA	1.085.305.840	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	16518	28.02.2025	OMAIRA ARROYO MARIN	1.087.105.289	ULTRASONOGRAFIA OBSTETRICA	73.187	N/A	0	N/A	73.187	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						3.560.417		0		3.560.417		

Elaborado Por:

ORA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

Revisado Por:

CUENTA DE COBRO No.022026

PASTO-NARIÑO, Martes 04 de Marzo de 2025

CEDIF PS

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4
NIT: 805022186-6

DEBE A:

CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL SAS
NIT: 900865853-2

LA SUMA DE: $ 3.560.417.oo
TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 3.560.417.oo).

POR CONCEPTO DE:
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO N° 066-7-2002012-24.

PERIODO FACTURADO: **Desde el 01/Febrero/2025 al 28/Febrero/2025**

TOTAL FACTURAS: 31 **TOTAL FOLIOS:** 158

ADREA JIMENA TOBAR ERASO.
Representante Legal

Anexo: Relación de facturas
Facturas debidamente soportadas

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE DELITOS INFORMATICOS
FECHA: 05-03-2025
HORA: 03
FOLIOS:

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	621960	Fecha Pre-Radicado	3/5/2025 8:27:47 AM
Nombre de la Entidad	CENTRO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL FETAL SAS	Vlr Ini de Cargue	**$3,560,417**
Cantidad de Facturas Registradas	24	Vlr Fin de Cargue	**$3,560,417.00**
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900865853-2	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL SAS	CRA 35 A No 20 - 10 EDIFICIO LA RIVIERA	3177031273	x.menarecaldem@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c		NARIÑO	PASTO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E		84454493	$2.051.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	271.800	0		0		0	0	0	0	271.800	3
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	63.000	0		0		0	0	0	0	63.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	251.700	0	0	0	0	0	0		251.700	1
230301	Porvenir	800224808-6	599.600	0	0	0	0	0	0		599.600	2
231001	Colfondos	800227940-6	487.000	0	0	0	0	0	0		487.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF35	Caja Fliar Nariño	891280008-1	334.800	0	0	334.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	334.800	334.800
Pensión	3	1.338.300	1.338.300
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	1	334.800	334.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.051.800	2.051.800

Este documento está obsoleto si no es OBVIADO por parte de Compucom Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900865853-2	CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL FETAL SAS		CRA 35 A No 20 - 10 EDIFICIO LA RIVIERA	3177031273	ximenarecalderm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			NARIÑO	PASTO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E		84454493	$2.051.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en el exterior | Pensionado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DOMICILIO | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC caja parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1085308577 | GUERRERO RODRIGUEZ LAURA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 1.572.609 | 251.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC18 | 1.572.609 | 63.000 | 14-23 | 1.572.609 | 1 | 8.300 | CCF35 | 1.572.609 | 63.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1233186545 | GUERRERO ROSERO LEIDY KATHERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 1.572.609 | 251.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.572.609 | 63.000 | 14-23 | 1.572.609 | 1 | 8.300 | CCF35 | 1.572.609 | 63.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 35752405 | TOBAR ERASO ANDREA JIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 231001 | 3.043.478 | 487.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.043.478 | 121.800 | 14-23 | 3.043.478 | 1 | 16.900 | CCF35 | 3.043.478 | 121.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 87066369 | INSUASTI GERMAN ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 2.173.913 | 347.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.173.913 | 87.000 | 14-23 | 2.173.913 | 1 | 11.400 | CCF35 | 2.173.913 | 87.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS

la suscrita ANDREA JIMENA TOBAR ERASO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.752.405 de Pasto (N), en mi condición de Representante Legal de la empresa CEDIF SAS, identificado con NIT. 900.865.853-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por el Representante Legal y por revisor fiscal.

La presente se expide en San Juan de Pasto, a los treinta (28) días del mes de febrero del año 2025

Atentamente,

ANDREA JIMENA TOBAR E
c.c. 36.752.405 de Pasto (N)
Representante Legal

XIMENA LUCIA RECALDE MANCERA
c.c. 36.752.682 de Pasto (N)
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

276385-T



XIMENA LUCIA
RECALDE MANCERA
C.C. 36752682
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298166 311345

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

N°	Tip	Documento	Fecha	Usuaria	Estudio	Código	Valor	escuen	Total	Cant
1	CC	1087106289	03/02/2025	OMAIRA ARROYO MARIN	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
2	CC	1085305840	04/02/2025	ODILIA JOJOA BOTINA	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
3	CC	1019048162	04/02/2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
4	CC	1089486403	05/02/2025	MARTHA ERASO ENRIQUEZ	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	881437	193548	0	193548	1
5	CC	1193515051	06/02/2025	NATALIA ARENAS OBANDO	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
6	CC	1019048162	11/02/2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	- ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULA	882298	133134	0	133134	1
7	CC	1019048162	11/02/2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
8	CC	1019048162	11/02/2025	YINA ESPAÑA LOPEZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	881432	111368	0	111368	1
9	CC	1085254378	13/02/2025	NANCY ACHICANOY GUERRERO	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
10	CC	1085690365	13/02/2025	MAGDA NARVAEZ CASTILLO	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
11	CC	1086134226	13/02/2025	LEIDY MONTEZUMA PORTILLO	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	881436	193548	0	193548	1
12	CC	1030524087	18/02/2025	FLOR CARDONA VILLA	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	881436	193548	0	193548	1
13	CC	1013621252	20/02/2025	YASMIN SANTOS CASTELLANOS	- ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULA	882298	133134	0	133134	1
14	CC	1013621252	20/02/2025	YASMIN SANTOS CASTELLANOS	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
15	CC	1086361957	20/02/2025	LORENA ORDOÑEZ ERASO	- ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULA	882298	133134	0	133134	1
16	CC	1086361957	20/02/2025	LORENA ORDOÑEZ ERASO	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	881437	193548	0	193548	1
17	CC	1112878513	20/02/2025	DIANA RAMIREZ ALVAREZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	881432	111368	0	111368	1
18	CC	1085687842	20/02/2025	MARY DAZA PEREZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
19	CC	1085687842	20/02/2025	MARY DAZA PEREZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	881432	111368	0	111368	1
20	CC	1085687842	20/02/2025	MARY DAZA PEREZ	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
21	CC	1004235953	20/02/2025	MARIA RIOS FLOREZ	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	881437	193548	0	193548	1
22	CC	1040506494	20/02/2025	KEYLA RAMIREZ RAMOS	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
23	CC	1081274494	21/02/2025	LEIDY MAIGUAL DELGADO	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	881437	193548	0	193548	1
24	CC	1010213379	24/02/2025	HEIDY MARTIN SOLANO	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	881436	193548	0	193548	1
25	CC	1006208780	24/02/2025	LAURA DIAZ VELEZ	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
26	CC	1006208780	24/02/2025	LAURA DIAZ VELEZ	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	881437	193548	0	193548	1
27	CC	1121960691	25/02/2025	LEIDY GUARIN PABON	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	881432	111368	0	111368	1
28	TI	1111675944	25/02/2025	HELLEN CALDERON VASQUEZ	- ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	881436	193548	0	193548	1
29	CC	1085916892	25/02/2025	ANA MORILLO PORTILLA	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
30	CC	1080043124	26/02/2025	LUISA ROSERO PORTILLO	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIAL	890302	52488	0	52488	1
31	CC	1085290285	28/02/2025	FABIOLA MARCELA MARCILLO MUÑOZ	- ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	881431	73187	0	73187	1
						TOTAL	**3560417**	**-**	**3560417**	**31**